

 **EL ECONOMISTA**

# *Comisión mínima de afores es el doble de la que se cobra en Chile: Fitch Ratings*

Considera que se debe revisar el modelo de comisión, pues si una persona se queda sin trabajo la afore le sigue cobrando comisión y en Chile no sucede esto.



Elizabeth Albarrán 14 de diciembre de 2017, 15:22



Foto: Reuters

La comisión mínima que se cobra entre las administradoras de fondos para el retiro (afores) en México, es más del doble que la comisión mínima que cobran las Administradoras de Fondos de Pensiones en Chile, indicó Arturo Rueda, senior director de Fitch Ratings.

“En el país andino la comisión mínima que cobra un AFP es de 0.41% y en México la mínima es de 0.86% (es lo que cobra PensionISSSTE), es decir, poco más del doble. En tanto la comisión máxima de una AFP en Chile es de 1.54%, en México es de 1.10%”, expuso en entrevista.

Expuso que en casi 10 años, las comisiones de las afores en México han bajado 45%; mientras que las AFP en Chile en ese mismo periodo han reducido en 60 por ciento.

Lo anterior se debe a que las AFP tenían un mayor espacio para reducir las comisiones, pues en diciembre del 2008, el promedio simple de comisiones de las administradoras chilenas era 2.84% y hoy se ubica en 1.15%; mientras que las afores en México su promedio era de 1.89% y actualmente es de 1.03%, expuso.

El próximo lunes, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) dará a conocer las comisiones que cobrarán las afores en 2018. Se espera que el promedio se ubique en 1 por ciento.

### **SE DEBE EVALUAR MODELO**

El especialista de Fitch Ratings comentó que más que seguir las comparaciones entre afores y AFP, lo que se debe evaluar es el modelo del cobro, pues en Chile se cobra sobre flujo (por cada aportación del trabajador), y en México sobre el saldo.

Por ejemplo, si un trabajador en Chile hace una aportación de 1,000 pesos, la comisión se le cobra sobre ese monto; mientras que en México, si un trabajador hace una aportación y acumula un saldo de 1 millón de pesos, la comisión se le aplica en ese monto.

Otro aspecto que se debe considerar es el hecho de que a una persona que se queda sin trabajo en México, su afore le sigue cobrando la comisión sobre su saldo; mientras que en Chile, si una persona se queda sin empleo, la AFP no le cobra una comisión, por lo mismo de que le cobra por aportación y no sobre saldo.

### **APORTACIONES NETAS**

Adriana Beltrán, directora de fondos de inversión de Fitch mencionó que en el país andino la aportación del 10% para el ahorro del retiro es neta; mientras que en México la aportación del 6.5% no es neta, ya que se le debe descontar la comisión.

“A esa aportación de 6.5%, se le debe descontar la comisión, la cual paga el trabajador, entonces su aportación es de 5.47% en promedio. El trabajador es el que asume la comisión, y en Chile es el patrón”.

Recordó que la portación del 6.5% es tripartita, es decir, el patrón aporta con 5.15%, el empleado 1.12% y el Estado 0.225, es decir, el empleador aporta más en la contribución del 6.5 por ciento.

Ambos analistas coincidieron en que el debate de bajar las comisiones de las afores se debe analizar de diferentes ópticas, pues hay factores como la forma en que se cobran las comisiones en México, respecto de las AFP en Chile que pueden ponerlas en un papel poco ventajoso.

“Lo que creemos es que hay más áreas de oportunidad en el modelo en general que en la cifra última que es el porcentaje de comisión (...) El margen de reducir la comisión depende de la situación financiera de las afores y del análisis que ellas hagan. Están muy cerca de la meta de objetivo que es 1%”, expuso Rueda.